



Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Servicio Nacional de Menores





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	26
.5. Anexos	28
.Anexo 1: Identificación de la Institución	29
.Anexo 2: Recursos Humanos	33
.Anexo 3: Recursos Financieros	41
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	42
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	46
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	47
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	47
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	60
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	62
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	63
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	68
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	69
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	70

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Desde Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nos hemos comprometidos a contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar un mejor acceso y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos, es el compromiso que asumimos y por lo que hemos venido trabajamos desde el primer día de gobierno.

La labor desplegada, en función de los objetivos trazados, la hemos enfrentado contra un desafío impredecible como lo es la pandemia. Durante estos años, nos hemos enfocado sobre los cuatro pilares fundamentales que han guiado nuestra hoja de ruta institucional, cumpliendo así con el programa de Gobierno, avanzando hacia un Chile justo. Estos ejes son: (i) acceso a la Justicia, (ii) nuevo trato a la niñez, (iii) modernización institucional y (iv) promoción y protección de los derechos humanos.

Esta administración se enfocó en mejorar, con una mirada desde la ciudadanía, la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso y la protección de los derechos de las personas. Creemos que son ellas, las llamadas a encabezar las transformaciones del sistema de justicia, en base a sus experiencias y necesidades primordiales, fortaleciendo los puntos bajos, para así, brindar un servicio esencial de primera calidad.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental, aun cuando tradicionalmente se ha entendido desde una perspectiva institucional y procedimental, incorporando el derecho a recurrir a tribunales, al debido proceso y a contar con un abogado, actualmente la comprensión de este derecho abarca otras dimensiones, como el empoderamiento legal, contar con servicios legales y judiciales centrados en las personas y la existencia de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

De acuerdo a esta nueva mirada, se hace imprescindible contar con una institucionalidad más moderna, accesible y coordinada que permita disponer de diversos mecanismos que procuren una efectiva protección de los derechos de las personas y resuelvan sus necesidades jurídicas.

Desde la perspectiva de nuestra institucionalidad, quisiéramos destacar resumidamente, la reactivación de la Reforma Procesal Civil que, a través de un nuevo Código Procesal Civil, una Ley de Mediación y modificaciones al Código Orgánico de Tribunales, va a instalar una nueva Justicia Civil en Chile. En segundo lugar, con el propósito de mejorar y modernizar nuestro sistema judicial, en abril presentamos el Proyecto de Ley que Modifica el Sistema de Nombramiento de Jueces; destacar la presentación, en enero pasado, del proyecto de ley que propone crear el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas que otorga una respuesta unificada y pertinente a las necesidades jurídicas de cada persona, a través de la entrega de asesoría, defensa y representación jurídica otorgada por personal profesional a los grupos más vulnerables de la población. En materia de justicia penal, esperamos presentar prontamente un Nuevo Código Penal, que reemplace al vigente desde 1874, lo que quizás constituirá el hito jurídico normativo más importante en la materia desde entonces.

Aun cuando hemos avanzado en estas importantes reformas, también hemos debido enfrentar los desafíos que la pandemia mundial del COVID-19, ha generado para nuestro sistema de justicia, debiendo resguardar su adecuado funcionamiento.

Por ello, a pocos días de decretarse el primer estado de excepción constitucional por calamidad pública, ingresamos a tramitación el proyecto de ley que Establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, ley publicada el 02 de abril del 2020 y que permitió dar continuidad al servicio de justicia, principalmente, en materias prioritarias como causas de violencia intrafamiliar, o aquellas que involucran vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, entre otras. El establecimiento de un régimen jurídico de excepción permitió autorizar procedimientos judiciales que se tramitan por vía electrónica y la utilización de medios remotos para las audiencias que se requieran, por necesitarse de la intervención urgente del tribunal.

Resulta también relevante resaltar que, en el marco de las acciones adoptadas a raíz de la emergencia sanitaria, se logró, en abril de 2020, la publicación de la ley de Indulto Conmutativo. Ésta permitió que personas condenadas por delitos de baja peligrosidad, pudieran cumplir sus penas bajo arresto domiciliario, cuando correspondan a población de riesgo, tales como adultos mayores, mujeres embarazadas o madres con hijos menores de dos años, objetivo que se logró con éxito, al beneficiarse con esta medida alrededor de 1.800 personas privadas de libertad.

El segundo pilar del trabajo realizado a lo largo de esta administración ha sido generar un nuevo trato a la niñez: su protección y resguardo de sus derechos constituye un eje prioritario en la labor de este Gobierno y, especialmente, del Ministerio de Justicia y Derechos humanos.

Con este propósito hemos desarrollado numerosas iniciativas institucionales a lo largo del país, permitiendo con ello avanzar en el cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Infancia, que estableció diversas medidas a cumplir en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados.

En materia de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes quisiera relevar el rol que ha desempeñado el Programa Mi Abogado, el cual ha otorgado representación jurídica especializada e interdisciplinaria a niños y niñas que han sido separado de sus familias producto de haber sido víctimas de una vulneración grave en sus derechos, cumpliendo así, de los estándares impuestos por la Convención de Derechos del Niño.

Esta Defensa Jurídica se realiza bajo una serie de estándares técnicos y exigencias administrativas, que dan cuenta de un alto nivel, y es otorgada a través de una triada compuesta por un abogado, psicólogo y trabajador social, quienes en conjunto asumen su representación jurídica, manteniendo un contacto directo y permanente con ellos. Así, hemos corroborado de manera presencial en cada una de las regiones, el apoyo mediante un trabajo personalizado que traerá a los niños y niñas de nuestro país.

Al finalizar el Sename luego de la creación del Servicio Mejor Niñez y la pronta creación del Servicio de Reinserción Social Juvenil, esperamos -con los muchos cambios introducidos en estos años- que el trato a la niñez vulnerada y vulnerable, así como a los infractores juveniles, haya experimentado una significativa mejoría en la restitución de sus derechos.

En materia legislativa, también hemos realizado esfuerzos relevantes para avanzar en un mayor resguardo de nuestros niños, niñas y adolescentes. En enero del 2019 se promulgó la ley que incorpora nuevos estándares al Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del Sename y modificó el régimen de subvenciones. La aprobación del proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores de edad, marcó un hito mayor en materia de protección de la infancia en derecho penal.

En esta misma línea resulta fundamental avanzar en el proyecto de ley que excluye del beneficio de rebaja de condena a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra menores de edad. Complementando lo anterior, debemos destacar la implementación de la Ley 21.057, de entrevistas Videograbadas que, con el objeto de proteger en el proceso penal a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, establece un nuevo marco normativo que regula la toma de declaraciones y la formulación de preguntas inadecuadas, repetitivas y excesivas

durante el proceso judicial. Finalmente, cabe señalar que uno de los proyectos emblemáticos en la reforma que se lleva adelante en materia de niñez y adolescencia, es el que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y establece modificaciones a la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, ya que con su aprobación terminaremos de reformar la institucionalidad de la niñez en nuestro país, reforzando la atención especializada que se requiere.

Esta iniciativa plantea un verdadero cambio en la forma en que se aborda la intervención respecto de los jóvenes en conflicto con la justicia, poniendo el énfasis en la especialización tanto de la respuesta del sistema penal como de la intervención propiamente tal. Es por esto que el proyecto no sólo crea un nuevo Servicio, sino que plantea un modelo de intervención en su base orientado a lograr el abandono del delito y la plena integración social, modifica el sistema de financiamiento vigente, introduce modificaciones a la ley de responsabilidad penal adolescente y también introduce modificaciones a las leyes que rigen las instituciones que forman parte del sistema de justicia. Hoy se encuentra en tercer trámite constitucional.

Avanzar hacia un Estado al servicio de las personas, con una especial focalización en las regiones del país, promoviendo reformas, mejoras, proyectos, inversiones e innovaciones necesarias para alcanzar tales propósitos, requiere de un trabajo minucioso y específico con las personas, pues son ellas, quienes nos muestran las fortalezas y debilidad del diario vivir en la modernización institucional del sector justicia.

En este sentido, ha sido fundamental no solo avanzar hacia una justicia más moderna y accesible, sino que, fortalecer y modernizar la gestión de los servicios dependientes y relacionados, para facilitar la vida de las personas, pues entendemos que ambas acciones deben elaborarse conjuntamente para que sean efectivas en la práctica.

Uno de los hitos relevantes en materia de modernización que hemos llevado adelante, lo ejecutamos en el Servicio de Registro Civil e Identificación. Gracias al compromiso del Gobierno y al trabajo de sus funcionarios, entre 2018 y 2020 fortalecimos la obtención de documentos de manera no presencial. Para ello, aumentamos la cantidad de trámites que pueden realizarse digitalmente y mejoramos todos los canales de atención institucional: página web, aplicaciones móviles e inauguramos más de 195 Tótems de atención a lo largo del país (a los que debemos agregar 105 más que se instalarán este año para totalizar 300), de manera de hacer más accesible la obtención de documentos sin necesidad de acudir a una oficina. En esta línea, alcanzamos 48 trámites digitales y, además, dispusimos de 19 certificados gratuitos para la ciudadanía, ahorrando tiempo y recursos a las personas.

Lo anterior, significó triplicar la emisión de certificados digitales respecto de la atención presencial. Así, durante el año 2019, se emitieron más de 38 millones de certificados en línea y solo 10 millones en oficinas presenciales; y, durante el año 2020, más de 40 millones de certificados en línea y 4 millones presenciales. Esta modernización nos permitió enfrentar de mejor manera la emergencia sanitaria que vive el país, disminuyendo, de este modo, las aglomeraciones en las oficinas.

En el ámbito de inversión en infraestructura, destacamos los esfuerzos realizados en Gendarmería de Chile, para seguir mejorando las condiciones de habitabilidad de la población penal del país.

En esta línea, señalar que durante esta administración hemos ejecutado cerca de 100 proyectos, en 73 unidades penales del país, entre las que destacan: mejoramiento de redes eléctricas, conservación de instalaciones sanitarias, habitabilidad de los dormitorios y otras dependencias utilizadas por el personal del servicio.

Desde que, en el 2019, lanzáramos el “Programa +R: más reinserción, mayor seguridad”, hemos trabajado con el objeto de facilitar la capacitación e inserción laboral de personas privadas de libertad en todo el país, para infractores de ley jóvenes y adultos, con el objetivo de entregarles nuevas herramientas que les permitan reinsertarse en la sociedad, mediante la colocación laboral, pero también con el anhelo de disminuir el riesgo de reincidencia delictual de cada uno de ellos.

Al respecto, y gracias a alianzas público privadas, hemos desarrollado durante este período una serie de acciones que privilegian el acceso al trabajo y educación en las cárceles del país, entre las que destaca la implementación del convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, para la adjudicación de becas laborales y la realización de cursos de capacitación intrapenitenciaria en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, beneficiando a más de 300 personas.

Debemos señalar que, junto al organismo, también se ejecutaron capacitaciones en determinados oficios, lo que permitió que más de 700 internos fueran parte de esta actividad.

Otra de las instituciones en las que hemos implementado mejoras en materia de modernización en cuanto a su infraestructura, es el Servicio Médico Legal. Desde el año 2018, venimos implementado nuevos centros periciales en el país, aumentando a 42 las sedes médico legales. Estas nuevas instalaciones en Cañete, Los Ríos, Los Lagos y el inicio de las obras para una nueva sede en la región del Maule, la Sede de Chillán en la región de Ñuble, lo han hecho posible.

También fueron ampliadas y remodeladas las sedes regionales la Serena, la Araucanía y Los Lagos. En Temuco, mejoramos los espacios periciales, las áreas de atención y su equipamiento, dotando a la región con un edificio forense de alto nivel. Asimismo, la tecnología de punta fue incorporada, mediante nuevos equipos para los laboratorios de toxicología de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío dotándolos para la detección de sustancias como drogas y medicamentos.

En la actualidad, se encuentran en formulación para etapa de diseño (ingeniería, arquitectura y especialidades) 2 proyectos: Sede Arica en el norte e Illapel en la Región de Coquimbo. Por otra parte, en etapa de ejecución próxima al inicio de obras civiles se hallan 3 iniciativas de inversión con financiamiento directo de la Subsecretaría de Justicia, que involucran las Sedes de Coyhaique en la Aysén, Quillota-La Calera en Valparaíso, y finalmente el Edificio Central del SML Nacional en la Región Metropolitana.

Finalmente, uno de nuestros compromisos más relevantes ha sido la promoción y protección de los derechos humanos, eje prioritario para nuestro Gobierno y Ministerio, enfatizando el desarrollo de políticas públicas dirigidas a grupos de especial protección, como personas con discapacidad; niños, niñas y adolescentes; mujeres; personas privadas de libertad; migrantes; LGBTIQ+; pueblos originarios y personas mayores.

El Plan Nacional de Derechos Humanos representa una herramienta de política pública que incorpora en las distintas reparticiones del Estado, el enfoque de derechos en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas. La iniciativa fue elaborada en 2017, considerando un proceso de ajuste en 2018, finalizando en un instrumento con 608 acciones comprometidas por 42 instituciones del Estado.

En tal contexto, la Subsecretaría de Derechos Humanos ha consolidado seis reportes de avance del Plan, recopilando información sobre la ejecución de los compromisos. El último ciclo de reporte, desarrollado en noviembre de 2020, reflejó que el 21,5% de las acciones se encuentran finalizadas y el 62,2% en

implementación. Solo un 8,7% no se habían iniciado y de 7,6% no se entregó reporte.

Durante el año 2020, se realizó la evaluación intermedia de la iniciativa, considerando que su implementación finaliza en diciembre de este año. En tal contexto, nuestra institución se encuentra elaborando la segunda versión del Plan, período 2022-2026, considerando tres ejes: (i) derechos universales, (ii) principio de igualdad y no discriminación y (iii) promoción de los derechos humanos, los que se dividirán en capítulos asociados a diversos temas.

Por su parte, el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas es una política pública que busca consolidar una cultura de respeto de los derechos humanos en la actividad empresarial. La iniciativa fue implementada entre agosto de 2017 y diciembre de 2020, siendo coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos desde enero de 2019.

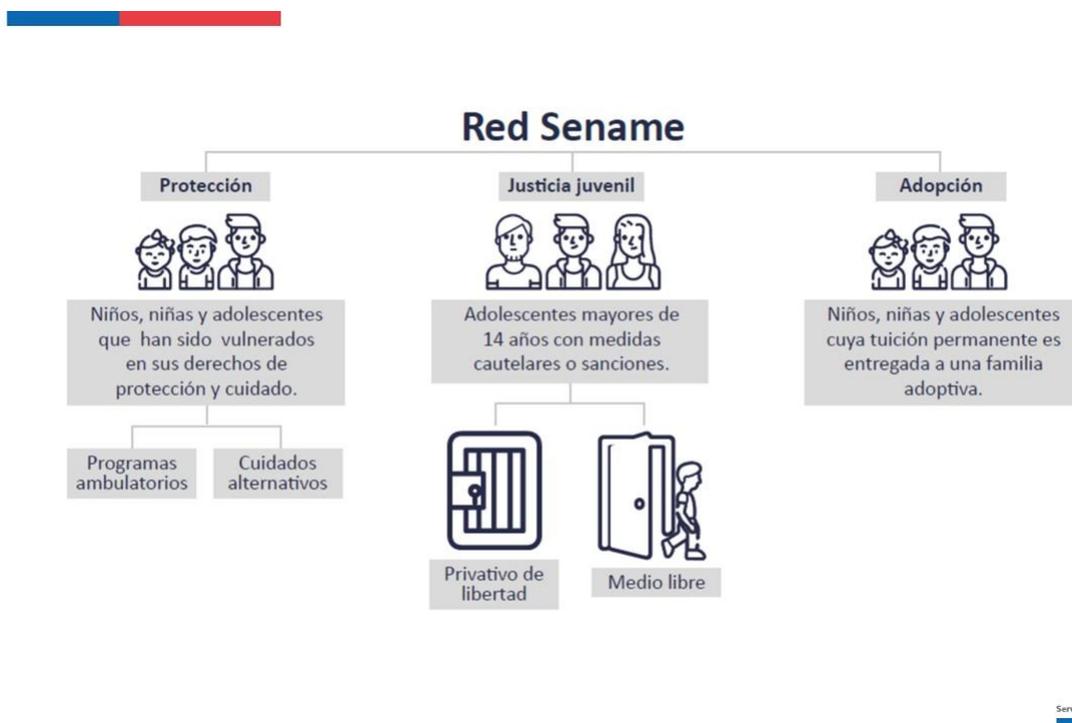
La iniciativa contempló 146 compromisos, distribuidos sobre la base de los tres pilares de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011): (i) obligación del Estado de proteger los derechos humanos, (ii) responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y (iii) acceso a mecanismos de remediación. La iniciativa finalizó con 89 acciones cumplidas (61%), 20 en implementación (14%), 24 (16%) finalizadas sin concretar y 13 (9%) no iniciadas, de un total de 146 medidas.

Como Ministro de esta Cartera de Estado, agradezco la oportunidad de poder colaborar para un Chile más accesible, más justo, con mayores oportunidades, primando la opinión de la ciudadanía en la búsqueda para dar soluciones reales a problemáticas que parecían ser interminables.

Hernán Larraín Fernández
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y de los jóvenes entre 14 y 17 años que han infringido la ley. Además, se ocupa de regular y controlar la adopción en Chile.



Fue creado por el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y el Sename entró en funciones el 1 de enero de 1980. El Servicio opera a nivel nacional, contando con direcciones regionales en cada región del país, de Arica a Magallanes.

El Servicio lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país. Todos los servicios y asistencias que se prestan en la institución, salvo las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), están ligadas a la justicia. Los niños y adolescentes atendidos en el sistema de protección han sido derivados por los tribunales de familia. Los adolescentes en el sistema de justicia juvenil han sido derivados por los tribunales de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Durante el año 2021, el Servicio se enfrentó a la mayor transformación institucional de su historia, haciéndose efectiva la separación de las áreas de protección de derechos y adopción a partir del 1 de octubre de 2021, al entrar en vigencia la ley 21.302 que creó el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Producto de esta separación, se traspasó tanto la oferta programática vigente a la fecha como los funcionarios que cumplieron con los requisitos de traspaso establecidos en los Decretos con Fuerza de Ley derivados de la ley 21.302.

Por ello, en este Balance de Gestión Institucional se informan las cifras y resultados de las áreas de protección y adopción con fecha de corte 30 de septiembre 2021.

Para cumplir con su labor, el servicio contó en 2021 con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a concursos públicos en base a orientaciones técnicas operativas generadas y supervisadas por el Servicio.

Número de proyectos en la red SENAME a Septiembre 2021			
	Administraciones Directas	Organismos Colaboradores	Total
JUSTICIA JUVENIL	52*	198	250
PROTECCIÓN DE DERECHOS	37	1684	1721
ADOPCIÓN	0	14	14
TOTAL	89	1896	1985

*Considera cada modalidad (Centro de Internación Provisoria, Centro de Régimen Cerrado y Centro SemiCerrado) por separado. Al considerar los centros que albergan más de una modalidad como una unidad administrativa, el total corresponde a 29 centros (5 CIP-CRC-CSC, 13 CIP-CRC y 11 CSC).

Los programas de Justicia Juvenil siguieron vigentes durante todo el 2021, mientras que los de protección y adopción fueron traspasados a Mejor Niñez, con la excepción de 17 proyectos Programa de Representación Jurídica, que fueron cerrados tras traspasar a los niños, niñas y adolescentes atendidos al programa Mi Abogado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las Corporaciones de Asistencia Judicial a lo largo del país.

Durante el año 2021, en estos proyectos, el Servicio Nacional de Menores atendió a un total de 173.065 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus tres líneas de atención.

Cada uno de estos NNAJ contó con un promedio de 1,35 órdenes de atención diferentes ejecutadas durante el año, totalizando la red 221.524 ingresos a protección y adopción en el período enero-septiembre 2021 y 12.567 a justicia juvenil en todo el año 2021.

Atendidos Red SENAME (cada NNA se contabiliza una vez en el año)					
Periodo	2017	2018	2019	2020	2021*
Red SENAME	190.832	200.184	208.340	189.813	173.055
<i>Fuente: Senainfo</i>					
<i>* Contabiliza los atendidos de protección y adopción sólo hasta el 30 de septiembre</i>					
Atendidos anuales por línea (contabiliza a cada NNA 1 vez en cada línea que lo atendió)					
Periodo	2017	2018	2019	2020	2021*
Justicia Juvenil	16.059	14.173	12.799	10.318	8.709
Protección	177.403	188.417	197.585	180.911	165.468
Adopción (PRI)	599	564	622	558	484
Total	194.061	203.154	211.006	191.787	174.661
<i>Fuente: Senainfo</i>					
<i>* Contabiliza los atendidos de protección y adopción sólo hasta el 30 de septiembre</i>					

Para ejecutar esta tarea, el Servicio contó con un presupuesto inicial total de \$383.205.591 millones de pesos. Con motivo del traspaso de las áreas de Protección y Adopción, se traspasaron \$71.692.642 millones al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia durante el último trimestre del año.

El presupuesto inicial vigente presupuesto corresponde a un 28% del presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En términos de dotación, el Servicio contó durante el año 2021 con una dotación autorizada de 4.584 funcionarios y funcionarias, de la cual 1.682 plazas fueron traspasados al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. En cuanto a estamentos, el 5% de los funcionarios y funcionarias corresponde al estamento auxiliar, el 33% al administrativo, el 14% al técnico, el 47% al profesional y el 0,4% al estamento directivo.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el período 2018 a 2021, la gestión del Servicio Nacional de Menores se enfocó en iniciar la transición hacia dos servicios especializados, de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y de Reinserción Social Juvenil. Accionando los compromisos del Acuerdo Nacional por la Infancia y el Programa de Gobierno, y generando mejoras operacionales en las distintas áreas de la institución, se avanzó en incrementar la calidad de los servicios otorgados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y modernizar la gestión del Servicio.

La primera etapa de la división se materializó el 01 de octubre de 2021, cuando SENAME transfirió todas las atribuciones y competencias respecto al área de Protección de Derechos al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, quien continúa procesos como el nuevo Modelo de Residencias Familiares, Familias de Acogida y Programas Ambulatorios. Para ello, se implementó un proceso de traspaso de la oferta, administrativo, y de evaluación de funcionarios aptos para el traspaso, que concluyó en septiembre 2021, permitiendo dar continuidad a las atenciones en medio del cambio institucional.

De los 64 compromisos de Gobierno cuya ejecución dependió al Servicio Nacional de Menores, 54 de ellos se encontraban terminados al 30 de septiembre de 2021 (84%), traspasándose aquellos en proceso de avance y no iniciados al Servicio Nacional Especializado de la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), quienes han de continuar con su desarrollo.

LOGROS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS

Implementación del Nuevo Modelo de Residencias Familiares:

A comienzos de 2018, el Estado de Chile se compromete frente al duro informe de la Comisión de Derechos del Niño de Naciones Unidas, a cerrar los CREAD, a través de la implementación de un nuevo modelo de cuidado alternativo, con mejores estándares de atención y más personalizados, propiciando las familias de acogida, particularmente en primera infancia. Las residencias transitarán hacia Residencias Familiares (RF) en administración directa y Residencias de Vida Familiar (RVF), administradas por Organismos Colaboradores Acreditados, separadas por ciclo de vida: adolescencia temprana y adolescentes.

El modelo se basa en cuatro componentes: residencialidad emocionalmente segura, acompañamiento terapéutico a los NNA, acompañamiento terapéutico familiar y/o preparación para la vida independiente y articulación con redes de protección. Todas las residencias se emplazan en barrios residenciales, con espacios personalizados de uso común, con capacidad para 15 NNA en RF y 12 para RVE. Los equipos que trabajan con los NNA son técnicos y profesionales, capacitados permanentemente, de acuerdo a una malla curricular específica. La forma de dar entrenamiento continuo fue trabajada en la iniciativa Compromiso País, en la mesa Nuevos Futuros, que trabajó de manera coordinada con academia, representada por la P. Universidad Católica, sociedad civil, por la Mesa de Residencias de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, y la empresa privada, por BCI, para diseñar y pilotear un modelo de formación centrado en tutores de trato directo y equipos profesionales, que se llevó a cabo en la Araucanía durante 2021, y fue entregado a Mejor Niñez para insumar su línea de Formación Continua.

Este nuevo estándar de atención mejoró significativamente la calidad y oportunidad de diagnósticos, acercamiento familiar, intervenciones en salud y tratamiento farmacológico. Además, se estableció un programa de Relacionamento Comunitario con los vecinos y el entorno cercano de las Residencias, buscando lograr una mejor integración de los jóvenes en su comunidad.

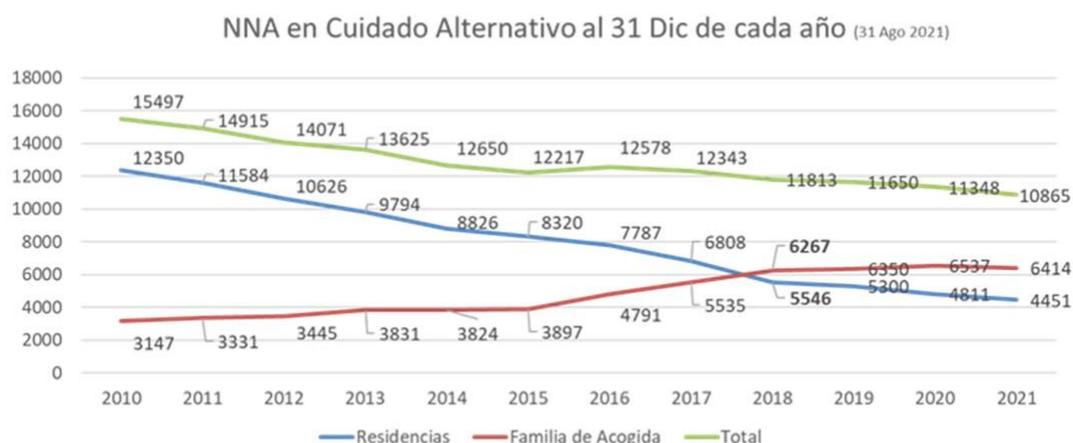
La siguiente imagen da cuenta del avance:



Para residencias de Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS), se aumentaron 1.500 plazas adosadas para el trabajo con familias; se crearon orientaciones técnicas de Residencias de Vida Familiar para Adolescentes y Adolescencia Temprana y mejoramos las subvenciones para residencias colaboradoras en un 100% **tras ser aprobada la modificación de la Ley 20.032 en 2019**. Al año 2021, celebramos el haber así cumplido con el compromiso de doblar la subvención residencial, ya que estos recursos permiten mejorar las condiciones de vida de más de 5 mil niños, niñas y adolescentes que viven en casi 200 residencias de organismos colaboradores.

Fortalecimiento del Acogimiento Familiar:

Desde el primer día, potenciamos los compromisos de desinternación del Estado de Chile, fortaleciendo las respuestas de Familias de Acogida y revisando las respuestas de trabajo ambulatorio, de manera de reducir progresivamente el número total de NNA separados de sus familias de origen, y velando por que, cuando esta medida extrema sea tomada, se privilegie un entorno familiar.



Durante el año 2018, por primera vez el número de atendidos en familias de acogida fue mayor que el de atendidos en residencias, representando un 52% y un 48%, respectivamente. Al 31 de agosto 2021, el número total de NNA en cuidado alternativo se ha reducido en un 12% desde el año 2017, y de ellos el 59% se encuentra en un programa de Familia de Acogida. En primera infancia, el porcentaje de niños y niñas en familia de acogida alcanzó al 73% del total, permitiendo avanzar continuamente a la desinternación de este grupo prioritario.

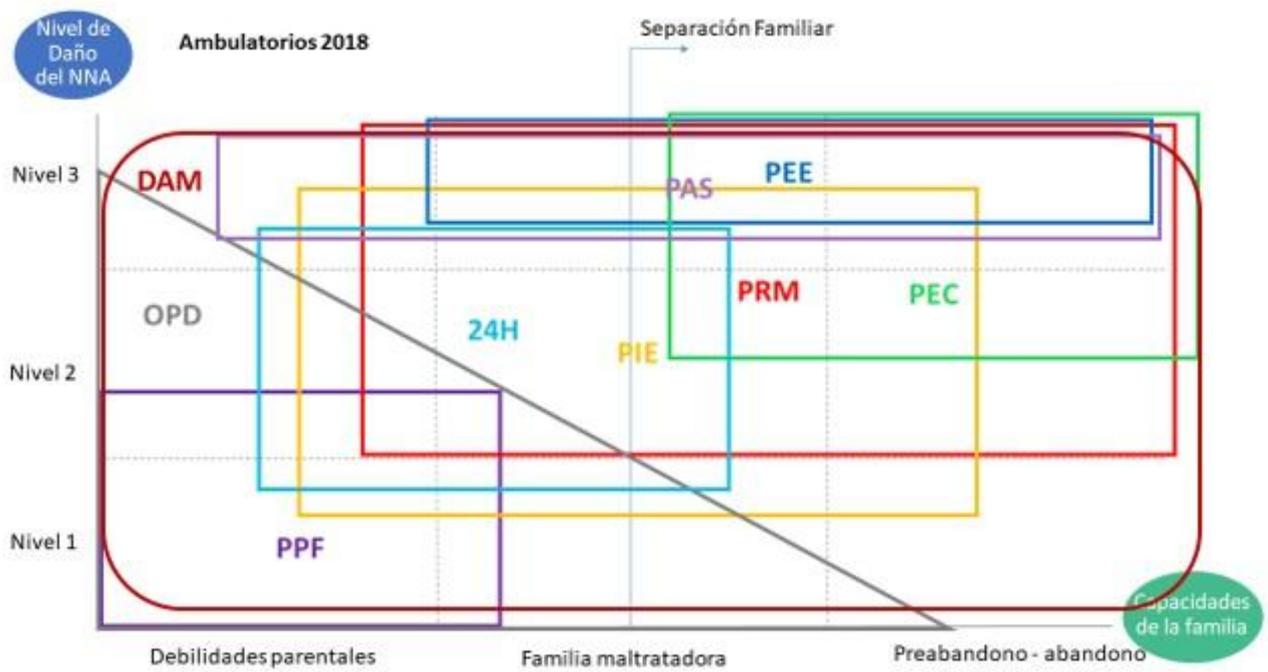
Durante el año 2019 se aumentaron 305 plazas de programas de Familias de Acogida, junto con un aumento de 1.500 plazas de programas adosados para el trabajo con familias, y se aumentó el financiamiento para atenciones en más de 1.100 plazas mensuales. La pandemia dificultó la expansión de oferta en 2020 y 2021, pero las atenciones siguieron al alza.

También, tras el estudio realizado en 2018 con UNICEF, se diseñaron dos nuevos programas que permiten diversificar y aumentar el número de familias para acogimiento familiar. Estos son el Programa de Captación y Evaluación de Familias de Acogida, y el Programa de Familias de Acogida de Emergencia, y se reformularon las orientaciones del programa FAE-PRO. El programa de Captación de Familias de Acogida inició su funcionamiento piloto en junio 2021, con la campaña “Más Familia, Más Amor”, focalizado en primera infancia en las regiones de BíoBío, Araucanía y Metropolitana. A septiembre 2021, se contaba con más de 600 familias interesadas e inscritas para iniciar los procesos de difusión, evaluación y capacitación para convertirse en Familia de Acogida Externa.

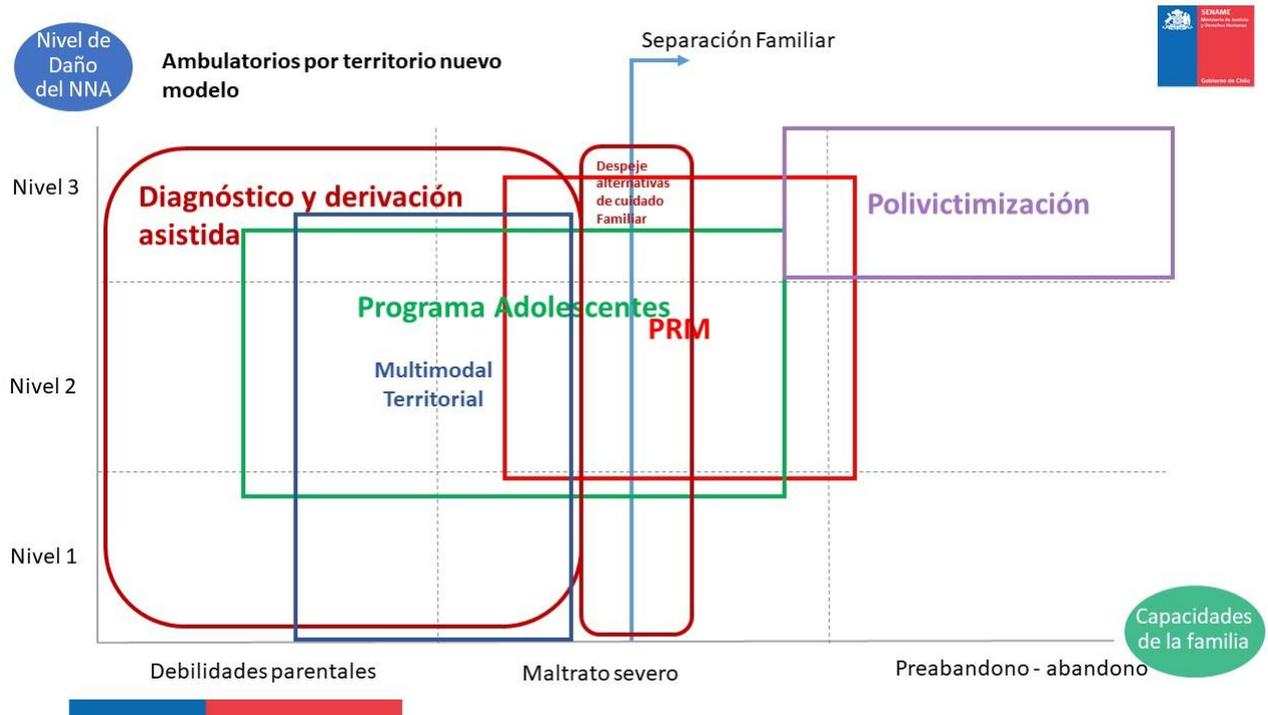
Rediseño de programas ambulatorios

En abril 2019 concluyó el Estudio para el Rediseño de la Oferta Ambulatoria realizado por la P. Universidad Católica y financiado por UNICEF, cuyos resultados y hallazgos se incorporaron en el desarrollo de un nuevo modelo de protección ambulatoria, simplificando y flexibilizando los programas a fin de responder a diferentes necesidades de los niños, niñas y adolescentes en distintos territorios. Se diseñan, costean y modelan los dos primeros programas: Multimodal Territorial, como programa base de la oferta, y Programa Especializado en Polivictimización, como respuesta a quienes han sufrido múltiples vulneraciones complejas y reiteradas en sus vidas. Combinados con programas especializados existentes, estos programas forman circuitos de atención territorial de 6 a 7 programas (en lugar de los 13 actuales) que den respuestas más integrales y efectivas, evitando la sobre intervención.

Situación Programas Ambulatorios 2018



Modelo territorial rediseñado en base a estudio UNICEF - ISUC



Acciones para prevenir las revulneraciones en la RED SENAME:

- Para el registro de hechos potencialmente constitutivos de delito, se actualizó el procedimiento estableciendo un sistema en línea, que

permite el seguimiento a las acciones de denuncia y el análisis agregado, a fin de determinar acciones preventivas.

- **Enfrentar desregulaciones psicomotoras:** en abril 2019 se recibió desde MINSAL la Norma Técnica para la Promoción del Bienestar, Prevención y Abordaje Integral de Desajustes Emocionales y Conductuales en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Cuidado Alternativo Residencial, que reemplaza protocolos anteriores y pone énfasis en el proceso preventivo de las crisis de agitación y en el trabajo conjunto con servicios de urgencia de salud. A partir de noviembre 2020 se han realizado ajustes a dicho documento para asegurar una intervención oportuna que no genere escaladas de agresividad.
- **Nuevo modelo de supervisión técnica:** se fortaleció el componente de análisis de casos en las supervisiones técnicas, a fin de monitorear de mejor manera el avance de los procesos de intervención en cada uno de los modelos.

Alianzas relevantes con terceros

- Accedimos a priorización de vivienda para egresados de la red SENAME, desde marzo de 2018 por medio de un convenio y protocolo de aplicación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los adolescentes y jóvenes que egresan a la vida independiente, y las familias en revinculación podrán acceder a subsidios prioritarios de arriendo.
- Sellamos el compromiso del Acuerdo Nacional por la Infancia con Corfo en junio de 2019 a través de un criterio de preferencia a todo joven egresado del Sistema de Protección de la Infancia en las Becas de Capital Humano.
- Además de proveer la alimentación en Residencias Familiares, JUNAEB otorga desde septiembre de 2019 terapia con perros entrenados, siendo beneficiados más de 800 NNA por una iniciativa que favorece la motivación, educación, disfrute y beneficios en el bienestar y calidad de vida de los niños, sobre todo de los más pequeños.
- El Consejo Nacional de Televisión puso en julio de 2019 a disposición de nuestro servicio su nueva programación infantil, **entregando material educativo y entretenido para ser distribuido en todas las residencias del país, que al año acogen a más de 10 mil niños, niñas y adolescentes.**
- Con FOSIS los y las adolescentes que viven en las residencias familiares ya se están preparando para la vida independiente cuando egresen de la red Sename, gracias a **herramientas de capacitación en oficios e inserción laboral desde enero 2020.**
- **Desarrollo del programa de tutorías pedagógicas con MINEDUC; para facilitar la reinserción educativa de NNA en el sistema residencial, por medio de acompañamiento personalizado.**
- Participación cívica junto a la Subsecretaría de la Niñez en diciembre de 2019, a través de más de 870 diálogos ciudadanos con niños, niñas y adolescentes del país, donde se logró formar un momento de comunidad para poder escucharlos, comprenderlos y hacerlos partícipes de la

mirada futuro de Chile. De los 13 mil NNA participantes, cerca de 8 mil pertenecían a la red de Sename.

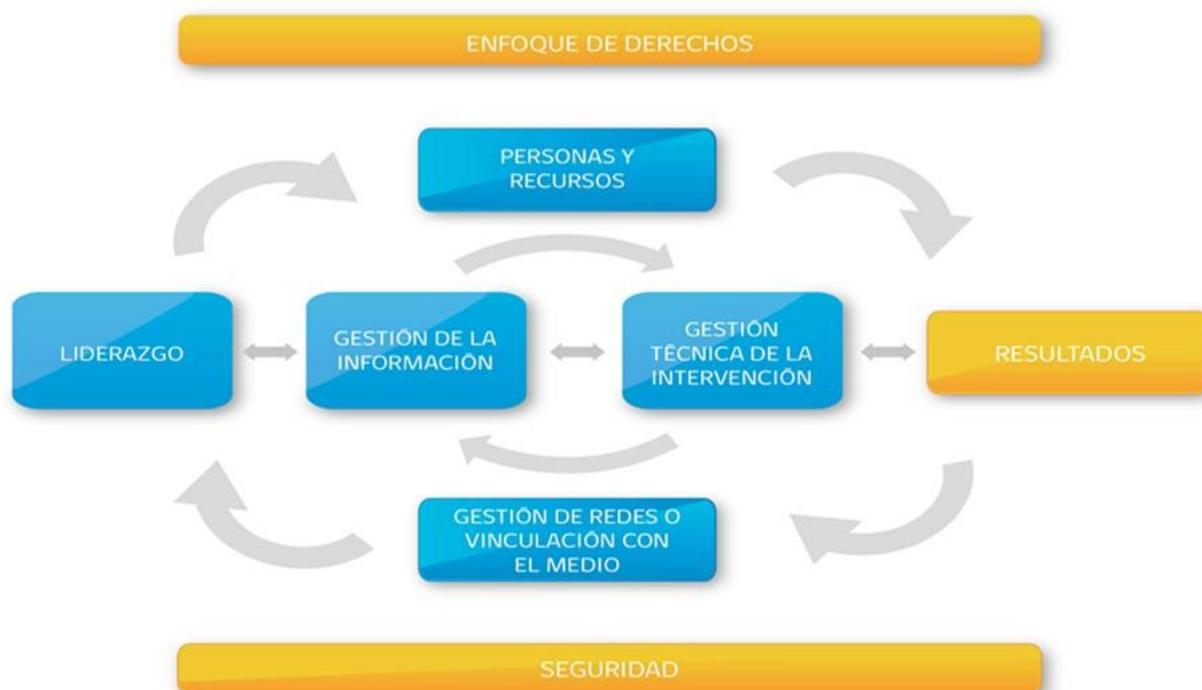
LOGROS EN JUSTICIA Y REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

El Servicio Nacional de Menores, en este ámbito, busca avanzar en políticas orientadas al diseño, desarrollo y disposición de prestaciones en el marco de la Ley de Responsabilidad Adolescente (LRPA 20.084) con el fin de contribuir a su plena reinserción social conforme a los estándares definidos por esta ley. Con este propósito, los avances del período se concentran en el modelo de gestión de centros, la creación de programas multimodales, y el fortalecimiento de las acciones educativas y formativas para los adolescentes y jóvenes.

Modelo de Gestión para Sistemas Privativos de Libertad Juvenil

A partir del año 2016, el departamento técnico de Justicia y Reinserción Juvenil, se planteó como desafío, la reflexión y construcción de un Modelo de Gestión para centros de internación provisoria y de régimen cerrado (CIP CRC), destinado a establecer procesos de gestión que permitan reconocer y definir áreas y dimensiones fundamentales para el buen funcionamiento de los centros privativos de libertad, estableciendo con ello un ordenamiento en materia organizacional que apunte a asegurar la instalación de prácticas mínimas de funcionamiento, centradas en el proceso de intervención de los adolescentes y jóvenes, volcando todos los recursos del centro al logro de la reinserción social, considerando como marco el enfoque de derechos, la misión institucional, visión sistémica y lógica de mejora continua.

MODELO DE GESTIÓN



Proceso de Implementación:

2018: Primera versión del Modelo de Gestión a partir de redefinición de los procesos claves de centros.

2019: Se da inicio a la implementación del modelo en 18 centros CIP CRC, donde se instala como herramienta de gestión el plan de funcionamiento de centros, que establece hitos de seguimiento, rendición de cuentas e identificación de desafíos. Se incorpora al modelo de Supervisión.

2020: Se da continuidad al proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de planes de funcionamiento de centros, iniciando su institucionalización a través de dos metas de Convenio de Desempeño Colectivo.

2021: Proceso de mejora continua de Modelo en Centros CIP CRC e inicio pilotaje en Centros Semicerrados.

Implementación de Protocolo de Prevención del Suicidio en centros de administración directa

En el año 2019 el Departamento de Justicia Juvenil creó el documento "Procedimiento de Prevención del suicidio en centros y programas de justicia

juvenil”, basado en el conocimiento de organismos internacionales y experiencias de otros países más avanzados en esta materia, tendiente a la sensibilización y movilización de los equipos de intervención en toda la red.

Posteriormente, en 2020, cada centro y programa de justicia juvenil elaboró y ajustó su Protocolo de Prevención de suicidio en las dimensiones preventiva y de emergencia.

Al año 2021, el 81% de los centros privativos de libertad lograron una gestión integrada con cointerventores de SENDA y Educación, ejecutando actividades de difusión y socialización del protocolo. El trabajo continúa con la socialización del protocolo entre pares, haciéndolos partícipes del cuidado mutuo y autocuidado, y fortaleciendo coordinaciones con la red de Salud.

Alianzas pro educación y empleo

- En el año 2019, Sename y SENCE firman convenio para ejecutar Programa Especial de Capacitación Laboral en beneficio de adolescentes que han infringido la ley penal, beneficiando a lo menos, a 230 jóvenes a nivel nacional mayores de 16 años con interés por iniciar un proceso formativo, especialmente aquellos con responsabilidad parental.
- En el año 2020 se inaugura en Centro Metropolitano Norte la primera unidad productiva al interior de un centro privativo de libertad RPA, en alianza con Komatsu Cummins y Fundación Reinventarse, permitiendo dar empleo a jóvenes ya capacitados y facilitando su transición a un entorno laboral formal tras su egreso.
- Gracias a la alianza de la Cámara Chilena de la Construcción, a través de su OTIC Corporación Cimientos, jóvenes del Centro de Internación Provisoria San Joaquín se certificaron en diciembre de 2019 a través de un proyecto que genera habilidades sociales y laborales para jóvenes en conflicto con la ley.
- Junto al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural impulsamos en enero de 2020 un concurso literario en los centros de justicia juvenil, como una forma de apoyar los procesos de reinserción social y acercar a adolescentes que infringieron la ley a las bibliotecas públicas y salas de computación que, paulatinamente, se están instalando en estos recintos.
- La iniciativa “Liberando Talento” es un programa de formación artística para la inclusión y transformación social de las Escuelas de Rock y Música Popular. Desde el año 2018 se ejecuta mediante una alianza público-privada entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Universidad Católica Silva Henríquez.
- En septiembre de 2021 se firma convenio de colaboración entre Sename e Injuv para segundo ciclo del programa “Mi Emprendimiento”, con el objetivo de complementar la formación educacional de las y los jóvenes que se encuentran en centros de justicia juvenil de la red Sename.

Alianzas contra el consumo de substancias

- Mesa para el Control de Drogas junto a la Subsecretaría de Justicia, Gendarmería de Chile y Policía de Investigaciones, se estableció en 2019 una mesa de trabajo para el desarrollo de estrategias preventivas del ingreso de drogas a los centros privativos de libertad.
- En septiembre 2021, se firma Convenio de Colaboración con SENDA, que consiste en realizar estudio, por medio de encuestas presenciales, que permita estimar la población potencial y objetivo del programa de tratamiento por consumo de alcohol y otras drogas para adolescentes infractores de la ley.

Mejoras en la infraestructura

Reposición Centro Cerrado Antofagasta:

En la primera etapa, se considera la construcción de tres nuevas casas, gimnasio, Centro Semicerrado, el edificio de administración y servicios generales y el edificio de salud y coordinación interna. El propósito de la iniciativa es entregar una mejor habitabilidad y mayores espacios, tanto para los adolescentes que se encuentran cumpliendo sanción como para los funcionarios que trabajan en el recinto. El proyecto final del centro tendrá una capacidad de 72 plazas para el centro cerrado y de 32 plazas para el Centro Semicerrado y el monto de inversión asciende a \$ 8.484.090.550

Construcción Centro Cerrado Región de Los Lagos:

Es un nuevo Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado de carácter mixto, con capacidad de 72 jóvenes como máximo, con una superficie a edificar de 6.221 m² y una superficie de Terreno de 5,17 HA operado bajo el modelo administración directa de Sename. Las obras serán traspasadas definitivamente al Ministerio de Justicia y DD.HH en febrero 2022, para iniciar su habilitación. El monto de inversión es de \$9.850.653.370

Inauguración CIP CRC Maule

En marzo del año 2019 se realiza la apertura de este centro cuya **infraestructura que se emplaza en un terreno de 5,5 hectáreas, tiene una capacidad de 72 plazas de atención y cuenta con enfermería, gimnasio, sala de talleres y una escuela anexa. Este centro es administrado de manera directa por Sename. El costo** total de la construcción del centro corresponde a \$6.841.662.952.

Avances en materia de Género

A través de la guía operativa para la intervención con perspectiva de género en centros y programas del área de Justicia Juvenil se ofrece un marco comprensivo que evidencia particularidades y diferencias en las trayectorias de vida de cada joven,

asociadas a procesos de socialización según su género. Este enfoque busca, durante la permanencia de jóvenes en un determinado programa o centro de justicia juvenil, asegurar derechos y evitar vulneraciones, a las que principalmente se han visto expuestas las mujeres y la población LGBTIQ+.

Programa Multimodal:

A fin de asegurar oferta disponible para atender a los adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta que durante los últimos años, la cantidad de adolescentes y jóvenes sancionados se ha reducido significativamente, pero estos presentan cada vez más atenciones simultáneas, se modificó el reglamento de la ley 20.032 para incorporar una nueva modalidad de atención. Se entenderá un programa multimodal en RPA como aquel que concentre las 5 líneas programáticas de medidas y sanciones en Medio Libre: Programa de Salidas Alternativas (PSA), Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA), Servicio en Beneficio a la comunidad y Reparación del Daño Causado (SBC), Programa de Libertad Asistida Simple (PLA) y Libertad Asistida Especial (PLE)", con una organización administrativa que facilite la gestión del programa y favorezca el cumplimiento de los estándares de atención y los objetivos de intervención de cada una de las líneas antes indicadas. Con orientaciones técnicas adecuadas, esta modalidad en implementación desde fines de 2020 ha permitido asegurar oferta en todo el territorio nacional, y avanzar en la integración de los procesos de intervención.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Los productos estratégicos del Servicio estuvieron alineados durante el período a los compromisos del Programa de Gobierno, Acuerdo Nacional por la Infancia y a la preparación del Servicio a su transformación en dos nuevas instituciones especializadas.

Los indicadores H vinculados a los productos estratégicos del período se centraron en:

- Fortalecimiento de las Familias de Acogida, midiendo el porcentaje de NNA en cuidado alternativo que recibía acogimiento familiar en lugar de institucional.
- Gestión oportuna de los diagnósticos ambulatorios para una adecuada derivación de ingreso
- Respeto a los tiempos de permanencia máximos de NNA en cada una de las líneas programáticas de Protección, lo que se vio seriamente afectado en período de pandemia.
- Revinculación y permanencia en el sistema escolar de adolescentes y jóvenes infractores, tanto en centros privativos de libertad como medio libre.
- Capacitación en oficios de adolescentes y jóvenes en el sistema privativo de libertad, a fin de generar empleabilidad que favorezca la reinserción social.

Estos indicadores fueron incorporados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) cada año, siendo complementados por los desafíos transversales de modernización digital, equidad de género, eficiencia energética, reducción de la accidentabilidad, entre otros.

Por otra parte, en el actual período 2018-2021 se incorporó por primera vez a las autoridades del Servicio al sistema Alta Dirección Pública, en cuyos instrumentos de medición y evaluación se incorporaron los desafíos centrales respecto a:

- Transformación del sistema CREAD a Residencias Familiares.
- Implementación del Modelo de Gestión en los Centros de Justicia Juvenil.
- Implementación del plan de traspaso al Servicio de Protección Especializada.

Cada año, el Convenio de Desempeño Colectivo ha recogido los desafíos antes expuestos, incorporando en las tareas de las unidades específicas los pasos requeridos para el cumplimiento de compromisos y avance en procesos críticos del Servicio.

Los resultados de productos estratégicos han sido los siguientes:

	Cumplimiento 2018	Cumplimiento 2019	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2021
PMG	90,17%	94,82%	90%	85%*
CDC				
Nr Unidades	66	66	68	73
Cumplimiento promedio	99,8%	98,8%	100%**	100%

* Pendiente apelación respecto a un indicador acogido a causa externa (asistencia escolar), con lo que se alcanzaría el 100%

** 24% de los indicadores se acogen a causa externa por pandemia (asistencia escolar, permanencia en cuidado alternativo)

Los resultados de productos estratégicos que presentaron mayores dificultades para su cumplimiento en el período 2020 y 2021 fueron aquellos relacionados a asistencia escolar en justicia juvenil (2020 y 2021) y tiempos de permanencia en programas de protección (2020), los cuales se vieron afectados por las decisiones de los organismos externos que participan junto a SENAME en estos procesos, en respuesta a la pandemia por Coronavirus. En el caso de asistencia escolar, la suspensión de clases presenciales y por tanto del registro de asistencia presencial afectó la medición de asistencia regular, que depende de datos obtenidos directamente desde MINEDUC. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio procuró dar seguimiento a las actividades educativas alternativas a la presencialidad para mantener el espíritu del indicador, que es el revincular y mantener en el sistema escolar a los adolescentes y jóvenes atendidos en programas de Responsabilidad Penal Adolescente. Por otra parte, los resultados de permanencia en programas de protección se vieron afectados por la reprogramación y demora de audiencias resolutorias de egreso en Tribunales de Familia, lo que generó dificultades para el cumplimiento de plazos, sin embargo fue justificado como causa externa, teniendo en cuenta las fechas de envío de informes de egreso.

Finalmente, respecto a la reducción de accidentabilidad del Servicio, a partir de 2019 y en acuerdo con DIPRES, MINJUDH y asociaciones del Servicio, se considera sólo la correcta medición a nivel PMG y, a través de Convenio de Desempeño Colectivo, se llevan a cabo las acciones de seguimiento y prevención frente a los eventos que se presentan en Centros de Administración Directa. Esta estrategia ha tenido resultados positivos en términos de detección de patrones de riesgo y desarrollo de medidas preventivas, sin incentivos perversos al subreporte.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Para el año 2022, entendido como el primer año de transición del Servicio Nacional de Menores hacia la nueva institucionalidad de Reinserción Social Juvenil, se visualizan desafíos de operación y de gestión respecto a esfuerzos que se considera importante continuar durante el período. Entre ellos destacan:

- Implementación de nuevas herramientas técnicas de diagnóstico y medición de logro de la intervención de adolescentes y jóvenes, a fin de continuar avanzando en la gestión de procesos de intervención adaptados a las necesidades de cada joven.
- Afianzar el trabajo de Modelo de Formación Continua, que permite la interacción de los departamentos de personas, comunicaciones y justicia juvenil con el objeto de entregar módulos de capacitación, material gráfico y multimedia de fácil acceso que permita a los funcionarios conocer y reforzar información técnica, jurídica o administrativa relevante para su quehacer. Además de contenidos y herramientas técnicas de mayor complejidad entregadas por medio del Plan de capacitación anual.
- Implementación del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, aprobado por Contraloría General de la República, para mejorar y modernizar la supervisión financiera a organismos colaboradores. El sistema se encuentra en su fase final de desarrollo tras los pilotajes de 2021. A fin de obtener el máximo potencial de esta herramienta, algunas unidades de supervisión financiera requieren ser fortalecidas.
- Puesta en marcha y funcionamiento de 2 nuevos centros: CIPCRC Puerto Montt y Antofagasta, proyectos de infraestructura que el MOP entregará a explotación en marzo y abril de 2022, respectivamente. El proceso de habilitación para el uso involucrará la implementación de equipos, mobiliario, telefonía y redes computacionales, sistema de seguridad y control de tecnovigilancia con el fin de que sea posible el traslado seguro, ocupación y funcionamiento óptimo en los nuevos edificios. Paralelo a ello, es necesario incorporar pequeños proyectos de adecuación de infraestructura y espacios exteriores al uso específico de SENAME.

- Implementación de un modelo operativo que permita levantar los distintos procesos internos del Departamento de Gestión de Personas, estandarizarlos, optimizarlos y aplicar tecnología. El foco principal es contar con las dotaciones necesarias para el cuidado óptimo de adolescentes y jóvenes en centros privativos de libertad, dando continuidad operativa a dichos centros y disponibilizando información simultánea a nivel centro, región y nacional, a fin de lograr una óptima toma de decisión y respuesta para responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades de los centros y el cuidado de los jóvenes.

- Implementación de paneles de reportería de atenciones y control de gestión a nivel de centros, regiones y nacional, a fin de mejorar la información disponible para los distintos niveles de toma de decisión, avanzando en la gestión por datos y la descentralización del Servicio.

- Implementación de las unidades de estudios y evaluación de políticas públicas del Servicio, que permitirán de manera conjunta la generación de conocimiento especialista orientado a la mejora continua de diseños, procedimientos y orientaciones técnicas en los programas de responsabilidad y reinserción social juvenil.

Finalmente, en la eventualidad que el proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil sea aprobado durante el primer semestre de 2022, el Servicio enfrentará nuevamente un desafío de traspaso durante el año 2022, esta vez de la zona norte del país, para lo cual ya ha incorporado en sus planificaciones y metas por departamento acciones tendientes a la preparación de este proceso.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	29
.Anexo 2: Recursos Humanos	33
.Anexo 3: Recursos Financieros	41
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	42
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	46
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	47
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	47
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	60
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	62
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	63
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	68
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	69
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	70

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N°2.465 del 16 de Enero de 1979, el cual crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica

Misión Institucional

Contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismo Colaboradores.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
2	Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección de niños, niñas y adolescentes vulnerados e infractores de ley, perfeccionar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y fortalecer la reinserción social juvenil.
3	Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
4	Modernizar y fortalecer los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos garantizando calidad de atención y accesibilidad para todas las personas.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Articular un sistema de protección y restitución de derechos que procure el desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes satisfaciendo las diversas necesidades de protección y reparación, y que cuente con adecuada cobertura territorial
2	Mejorar la inclusión social de los jóvenes que han entrado en conflicto con la ley, articulando territorialmente a diversos actores para generar una oferta programática de calidad que sea pertinente a sus necesidades de reinserción educativa, laboral y/o social.
3	Rediseñar la oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios con estándares que aseguren la efectiva protección y reparación de los NNA.

Nro.	Descripción
4	Procurar la mejora continua de los modelos técnicos de operación tanto del sistema de protección y restitución de derechos como de inclusión social de jóvenes en conflicto con la ley, estableciendo estándares de calidad y mecanismos de evaluación que retroalimenten la gestión de los centros de administración directa, de los organismos colaboradores y de los actores del intersector.
5	Mejorar la gestión y el desarrollo de las personas al interior del Servicio, a efecto de contar con el capital humano idóneo para los nuevos desafíos institucionales y aumentar su compromiso y aporte al logro de los objetivos institucionales.
6	Optimizar el desempeño institucional por medio del desarrollo de servicios de soporte eficaces y eficientes que permitan contar con sistemas de información de calidad, procesos y flujos de trabajo expeditos y herramientas tecnológicas pertinentes.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas de protección y restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes que satisfaga las diversas necesidades de protección y reparación, organizados en una cobertura territorial.	Productos que tienen por objetivo generar acciones de promoción, prevención e intervención inicial o de menor complejidad, protección y reparación de los daños ocasionados a los niños/as y adolescentes. Se debe entender al conjunto de actividades posibles de agrupar según criterios técnicos referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos otorgando intervención preventiva, de promoción o reparatoria especializada según corresponda frente a situaciones de graves vulneraciones de derechos. Por programas es posible identificar a: Programas de Prevención, Promoción, Protección (Protección en general: Adopción, Representación Jurídica, Defensa jurídica, Protección Ambulatoria, Intervención Breve; Protección Especializado; Familias de Acogida), Diagnósticos Psicosociales y Prestaciones ambulatorias locales de protección de derechos.	1, 3
2	Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal para Jóvenes que han entrado en conflicto con la ley.	Producto referido a la oferta de proyectos y programas contemplados en la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, en términos de sanciones privativas y no privativas de libertad. Las sanciones privativas de libertad consisten en la internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social y en la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, siendo ambas de exclusividad del SENAME. En cuanto a las sanciones no privativas de libertad, corresponden a aquellas medidas que establece el juez de aplicación en el medio libre que deben cumplirse a través de un programa que forma parte de la oferta del Servicio (ejecutado por un organismo colaborador acreditado), por ejemplo: Servicio en Beneficio de la Comunidad, Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial.	2, 3

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Rediseño de la oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios.	Producto referido a rediseñar la actual oferta de la Ley 20.032, en términos de contar con una adecuada oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios.	1, 3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

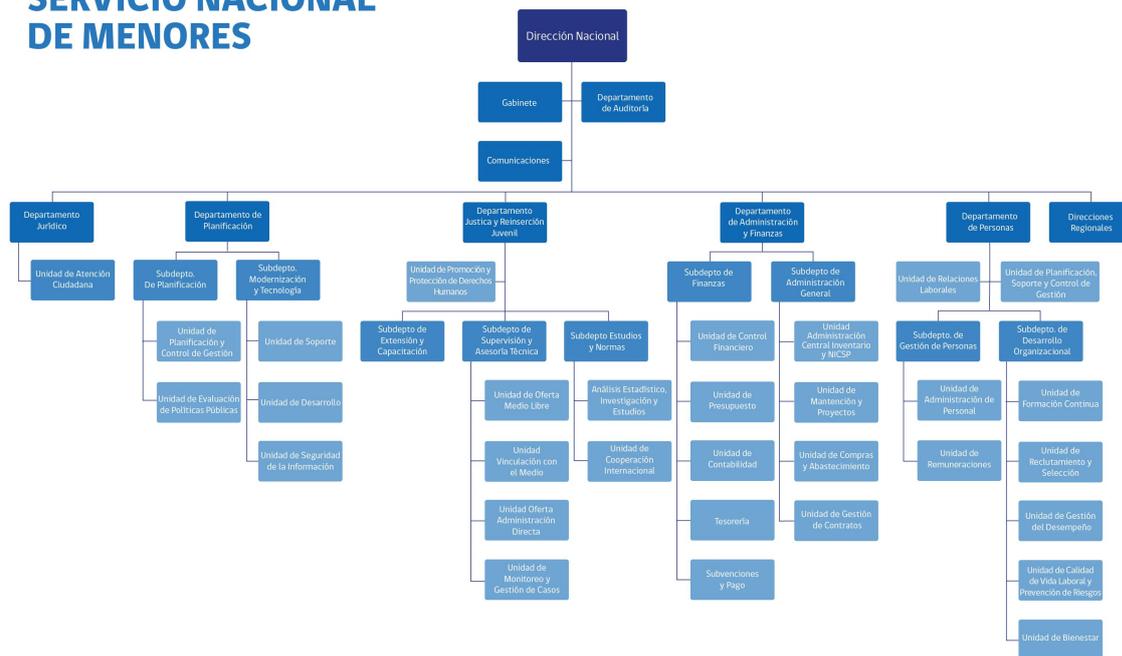
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos.	109.614
2	Adolescentes imputados/as y/o condenados/as	15.780
3	Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción	2.124
4	Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos	108.077
5	Familias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as	15.555
6	Organismos del Estado y Autoridades Gubernamentales	9
7	Parlamentarios	158
8	Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público	725
9	Funcionarios del Servicio	4.173
10	Ciudadanía	17.574.003
11	Medios de Comunicación Social	136

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

ORGANIGRAMA SERVICIO NACIONAL DE MENORES



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Rosario Martínez Marín
Jefe Departamento de Protección de Derechos	Juan Ignacio Carmona Zúñiga
Jefa Departamento de Justicia Juvenil	Fabiana Castro Brahm
Jefa Departamento de Administración y Finanzas	Karina Sepúlveda Alfaro
Jefa Departamento Jurídico	Denisse Díaz González
Jefa (S) Departamento Planificación y Control de Gestión	Emilia González Carmona
Jefe Auditoría Interna	Patricio Gatica Pinilla
Jefa Departamento de Adopción	Valeria Holtheuer Diuana

Cargo	Nombre
Jefe Departamento de Gestión de Personas	Ignacio Santa María Rillón
Director Regional Arica y Parinacota	Pablo González Barriga
Directora Regional Tarapacá	María Teresa Osorio Llanos
Directora Regional Antofagasta	Ivonne Muñoz Briones
Directora Regional Copiapó	Carolina Cortés Henríquez
Directora (S) Regional Coquimbo	Patricia Alfaro Contreras
Director Regional Valparaíso	Rachid Alay Berenguela
Directora (S) Regional O'Higgins	Pamela Urquhart Barrenechea
Director Regional Maule	Rodrigo Assadi Cubillos
Director Regional Biobío	Robert Contreras Reyes
Directora (S) Regional Ñuble	Carolina Becerra Belmar
Directora Regional Araucanía	Claudia de la Hoz Carmona
Directora Regional Los Lagos	Lilian Peña Castillo
Directora Regional Aysén	Carmen Gabriela Bahamonde Ojeda
Director Regional Magallanes	Mario Miranda Barrera

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	1.431	99.31%	1.274	99.61%	2.705
Planta	10	0.69%	5	0.39%	15
Total	1.441	100.00%	1.279	100.00%	2.720

Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	177	12.28%	111	8.68%	288
Directivos	9	0.62%	5	0.39%	14
Auxiliares	83	5.76%	70	5.47%	153
Profesionales	706	48.99%	558	43.63%	1.264
Administrativos	466	32.34%	535	41.83%	1.001
Total	1.441	100.00%	1.279	100.00%	2.720

Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	6	0.42%	1	0.08%	7
ENTRE 25 y 34 AÑOS	180	12.49%	105	8.21%	285
ENTRE 35 y 44 AÑOS	434	30.12%	391	30.57%	825
ENTRE 45 y 54 AÑOS	481	33.38%	437	34.17%	918
ENTRE 55 y 59 AÑOS	201	13.95%	164	12.82%	365
ENTRE 60 y 64 AÑOS	111	7.70%	142	11.10%	253
65 Y MÁS AÑOS	28	1.94%	39	3.05%	67
Total	1.441	100.00%	1.279	100.00%	2.720

Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	131	76.61%	100	81.97%	231
Reemplazo	40	23.39%	22	18.03%	62
Total	171	100.00%	122	100.00%	293

Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	12	7.02%	9	7.38%	21
Auxiliares	14	8.19%	3	2.46%	17
Profesionales	69	40.35%	53	43.44%	122
Administrativos	76	44.44%	57	46.72%	133
Total	171	100.00%	122	100.00%	293

Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	62	47.33%	46	46.00%	108
Más de un año y hasta 2 años	35	26.72%	20	20.00%	55
Más de 2 y hasta 3 años	6	4.58%	8	8.00%	14
Más de 3 años	28	21.37%	26	26.00%	54
Total	131	100.00%	100	100.00%	231

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	419	364	139
(b) Total de ingresos a la contrata año t	450	455	159
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	93,11%	80,00%	87,42%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	351	419	419
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	419	364	139
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	83,77%	115,11%	20,14%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	486	602	602
(b) Total dotación efectiva año t	4.532	4.656	4.656
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	10,72%	12,93%	81,73%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	8	3	0
Funcionarios fallecidos año t	3	6	5
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	57	71	165
Otros retiros voluntarios año t	111	136	1552
Funcionarios retirados por otras causales año t	307	386	501

Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	486%	602%	2.223%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	714	835	532
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	486	602	2.223
Porcentaje de recuperación (a/b)	146,91%	138,70%	23,93%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	21	19	15
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	189	76	18
(b) Total Contratos efectivos año t	4.511	4.637	2.705
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	4,19%	1,64%	0,67%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	2.216	1.820	2556
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.532	4.656	2.720
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	48,90%	39,09%	93,97%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	800	511	1103
(b) Total de participantes capacitados año t	2.339	1.980	3924
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,34	0,26	0,28

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	3	3	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	39	41	47
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	7,69%	7,32%	2,13%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	42	35	51
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.532	4.656	2.720
Porcentaje de becados (a/b)	0,93%	0,75%	1,88%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	11.282	13.095	12313
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.532	4.656	2.720
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	2,49	2,81	4,53

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	2.890	1.981	1770
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.532	4.656	2.720
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,64	0,43	0,65

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	489	557	762
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.532	4.656	2.720
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,11	0,12	0,28

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	37.276	41.032	33763
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.532	4.656	2.720
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	8,23	8,81	12,41

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	3.959	3.876	3877
Lista 2	206	222	222
Lista 3	7	8	7
Lista 4	0	2	2
(a) Total de funcionarios evaluados	4.172	4.108	4.108
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.532	4.656	2.720
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	92.06%	88.23%	151.03%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	NO	NO	NO

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	450	455	159
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	82	99	87
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	99	87	56
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	82	99	87
Porcentaje (a/b)	120,73%	87,88%	64,37%

Anexo 3: Recursos Financieros

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 83,4%

Programas de protección y restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes que satisfaga las diversas necesidades de protección y reparación, organizados en una cobertura territorial.

Porcentaje de diagnósticos realizados por los Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal respecto al total de diagnósticos realizados por los DAM en el año t

Fórmula de cálculo: N° de diagnósticos realizados por los DAM en año t en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal / N° total de diagnósticos realizados por los DAM en año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	38,40	32,30	30,90	40,10	38,50	100,0%
N° de diagnósticos realizados por los DAM en año t en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal	14034,00	12213,00	9058,00	7514,00	13480,00	
N° total de diagnósticos realizados por los DAM en año t	36537,00	37843,00	29288,00	18759,00	35010,00	

Programas de protección y restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes que satisfaga las diversas necesidades de protección y reparación, organizados en una cobertura territorial.

Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección

Fórmula de cálculo: N° de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al egreso / N° de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	78,10	78,40	79,40	81,40	82,00	99,3%

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
N° de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al egreso	28030,00	26650,00	29998,00	23630,00	28650,00	
N° de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo	35876,00	33997,00	37776,00	29021,00	34950,00	

Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal para Jóvenes que han entrado en conflicto con la ley.

Porcentaje de sancionados atendidos en CRC, CSC, PLE y PLA que aprueban curso de capacitación laboral en el año t

Fórmula de cálculo: Número de sancionados atendidos en CRC, CSC, PLE, PLA que aprueban curso de capacitación laboral en año t / Total de sancionados en CRC, CSC, PLE y PLA inscritos en curso de capacitación laboral en año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	66,94	71,33	92,68	89,36	70,88	100,0%
Número de sancionados atendidos en CRC, CSC, PLE, PLA que aprueban curso de capacitación laboral en año t	328,00	296,00	114,00	126,00	275,00	
Total de sancionados en CRC, CSC, PLE y PLA inscritos en curso de capacitación laboral en año t	490,00	415,00	123,00	141,00	388,00	

Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal para Jóvenes que han entrado en conflicto con la ley.

Porcentaje de sancionados atendidos en CRC, CSC, PLE y PLA que asiste a clases regularmente durante año t, respecto del total de sancionados matriculados en sistema educacional formal en año t

Fórmula de cálculo: Número de sancionados atendidos en CRC, CSC, PLE, PLA que asiste regularmente durante el año t / Total de sancionados en CRC, CSC, PLE y PLA matriculados en sistema educacional formal en año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	36,16	40,57	1,37	19,92	39,65	50,2%
Número de sancionados atendidos en CRC, CSC, PLE, PLA que asiste regularmente durante el año t	1320,00	703,00	25,00	402,00	705,00	
Total de sancionados en CRC, CSC, PLE y PLA matriculados en sistema educacional formal en año t	3650,00	1733,00	1825,00	2018,00	1778,00	

**Programas de protección y restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes que satisfaga las diversas necesidades de protección y reparación, organizados en una cobertura territorial.
 - Programas de Adopción
 * Programas de Familia de Acogida Simple y Especializada**

Porcentaje de niño(a)s y adolescentes del Sistema de Protección ingresados en Familias de acogida en el año t, respecto del total de ingresos en Cuidado Alternativo

Fórmula de cálculo: N° de niño(a)s y adolescentes ingresados en Familias de Acogida en el año t / N° total de niño(a)s y adolescentes ingresados el año t en cuidado alternativo (Residencias Organismos Colaboradores y Administración directa)

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	56,03	56,36	64,35	68,93	56,41	100,0%
N° de niño(a)s y adolescentes ingresados en Familias de Acogida en el año t	4009,00	4133,00	3721,00	3308,00	4150,00	
N° total de niño(a)s y adolescentes ingresados el año t en cuidado alternativo (Residencias Organismos Colaboradores y Administración directa)	7155,00	7333,00	5782,00	4799,00	7357,00	

Programas de protección y restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes que satisfaga las diversas necesidades de protección y reparación, organizados en una cobertura territorial.

Porcentaje de niño(a)s y adolescentes, que egresan del Sistema de Protección en el año t, en concordancia con los tiempos de permanencia referidos en la normativa técnica correspondiente de cada programa

Fórmula de cálculo: N° de niños(as) y adolescentes, que egresan del Sistema de Protección en el año t, en concordancia con los tiempos de permanencia referidos en la normativa técnica correspondiente de cada programa / N° de niños(as) y adolescentes, que egresan del Sistema de Protección en el año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	76,69	59,89	50,14	37,25	72,92	51,1%
N° de niños(as) y adolescentes, que egresan del Sistema de Protección en el año t, en concordancia con los tiempos de permanencia referidos en la normativa técnica correspondiente de cada programa	35973,00	27409,00	20855,00	14559,00	31390,00	
N° de niños(as) y adolescentes, que egresan del Sistema de Protección en el año t	46910,00	45767,00	41595,00	39082,00	43050,00	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
-----	------------	------------------

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
EPG	Programas de Protección	2.021	Finalizada	20.550.000	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-244176_informe_final.pdf	Sí

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Programas de Justicia Juvenil: Programa Medidas Cautelares Ambulatorias y Salidas Alternativas, Programa Sanciones No Privativas De Libertad, Programa de Apoyo a la Reinserción Social

Año Evaluación: 2.016

Fecha del Informe: 31-12-2021

Compromiso

1.1 Finalizar y presentar los resultados del estudio de auditoría y evaluación de los programas de medio libre del SENAME, a cargo del Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile (ISUC), cuyo objetivo es "evaluar la pertinencia de la ejecución de los programas de sanciones y medidas de medio libre por parte de los organismos colaboradores del SENAME", en base a un conjunto de estándares basados en evidencia.

Cumplimiento

Durante el segundo semestre del año 2016, la Subsecretaría de Justicia gestionó la contratación, mediante licitación pública, de un estudio denominado "Auditoría Técnica y Evaluación Nacional a Programas de Sanciones y Medidas Alternativas de la Ley N° 20.084 en el Medio Libre, Ejecutados por los Organismos Colaboradores Acreditados por Sename", cuyo informe final fue emitido durante el primer trimestre del año en curso. El estudio fue llevado a cabo por el Programa de Estudios Sociales del Delito del Instituto de Sociología UC, el cual tuvo como Objetivo General: "Evaluar la pertinencia de la ejecución de los programas de sanciones y medidas de medio libre por parte de los organismos colaboradores del SENAME

Calificación: Cumplido

1.1. A partir de los resultados del estudio de auditoría y evaluación de los programas de medio libre del SENAME a cargo del ISUC, definir en base a análisis de mesa de expertos, un conjunto de estándares a nivel nacional para el diseño y ejecución de programas de medio libre. Estos estándares refieren a aspectos relativos a la intervención (por ejemplo: evaluación; intervención; egreso; relación joven delegado) y a la gestión del programa (por ejemplo: gestión del recurso humano; capacitación; autocuidado; gestión del entorno). Los estándares constituirían requerimientos básicos a cumplir por parte de las instituciones colaboradoras que ejecutan programas en justicia juvenil. Dichos requerimientos deben ser plasmados en las Orientaciones Técnicas que diseña SENAME para sus programas, para su aplicación operativa por parte de las instituciones colaboradoras. Generar informe.

Se adjunta el INFORME FINAL del estudio solicitado por MINJUDH denominado Diagnóstico sobre las capacidades operativas y técnicas de organismos colaboradores y prestadores de servicios de la red SENAME para la implementación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social juvenil (Estudio de Brechas OCA) y Anexo del mismo, realizado por el ISUC. En concreto, el objetivo general de este estudio es "generar un diagnóstico claro y detallado de brechas entre los parámetros de estándares y/o umbrales de calidad determinados por el MINJUDDHH; y, por otra parte, las características y capacidades operativas, técnicas y de gestión que presenta la actual oferta de organismos colaboradores de SENAME". El presente documento es parte de los productos comprometidos en la consultoría, contratada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID en beneficio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco del Programa Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Reinserción, Operación Nro. ATN OC 17434 CH (CH-T1215 Componente 1, Apoyo al Modelo de Intervención Especializado en Jóvenes Infractores de Ley. Relativo al PLAN de ACCION para que el Servicio se haga cargo de estos compromisos, en el CDI de la Directora Nacional se encuentra formalizado el compromiso en el apartado de Justicia Juvenil del Plan Institucional para la Preparación del Sename a las Nuevas Políticas Publicas en Materia de Reinserción Juvenil y Protección De Niños, Niñas a Adolescentes. Se adjunta nota de cumplimiento en archivo 22, en la que se puede encontrar más detalles respecto de esta respuesta.

Calificación: Cumplido

Compromiso

2.1. Diseñar e implementar un instrumento técnico específico que aborde los procedimientos a seguir en casos de jóvenes con simultaneidad de medidas y sanciones, y que considere además, el abordaje técnico para su tratamiento y las coordinaciones respectivas con otras ofertas externas y con actores del Sistema Judicial.

Cumplimiento

Respecto de los compromisos N° 2.1 y 2.2, tampoco son cancelados directamente y se solicita se haga llegar el Informe Final asociado a la consultoría "CONSOLIDACION DE UNA VERSION DEFINITIVA DE INFORME TECNICO COMO HERRAMIENTA DE APOYO AL PROCESO PENAL Y SU RESPECTIVO PILOTAJE, evaluando aspectos prácticos que permitan tomar decisiones sobre la operatividad de dichos informes y su implementación en el sistema de justicia" y un plan de acción dando cuenta de cómo el Servicio se hace cargo de los problemas abordado a través de estos compromisos. El informe final de este proceso, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, no ha sido recepcionado a la fecha. Desde MINJUDH se plantea que estaría disponible a fines de enero.

Calificacion: Cumplido

Compromiso

Cumplimiento

2.2. Dar seguimiento y evaluar la implementación del instrumento técnico específico que aborda los procedimientos a seguir en casos de jóvenes con simultaneidad de medidas y sanciones. Presentar informe con resultados.

Respecto de los compromisos N° 2.1 y 2.2, tampoco son cancelados directamente y se solicita que se haga llegar el Informe Final asociado a la consultoría "CONSOLIDACION DE UNA VERSION DEFINITIVA DE INFORME TECNICO COMO HERRAMIENTA DE APOYO AL PROCESO PENAL Y SU RESPECTIVO PILOTAJE, evaluando aspectos prácticos que permitan tomar decisiones sobre la operatividad de dichos informes y su implementación en el sistema de justicia" y un plan de acción dando cuenta de cómo el Servicio se hace cargo de los problemas abordado a través de estos compromisos. El informe de este estudio, coordinado por MINJUDH, no ha sido recepcionado por el Servicio a la fecha, por lo que no es posible dar cumplimiento a lo requerido. Desde MINJUDH se plantea que el estudio estaría disponible a fines de enero 2022.

Calificacion: Cumplido

3.1. Realizar "Estudio de validación de un modelo para la evaluación de casos y la generación de informes técnicos para la toma de decisiones judiciales en justicia juvenil". Presentar Informe Final. (Compromiso modificado en Julio 2018).

Se anexa Ord 595 del 29 de Enero 2020 de MONJUDH a Directora SENAME, con Informes oficiales de estudios levantados en 2019, a objeto de proyectos Modelo de Intervención del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, que incluye las bases del Modelo Técnico institucional, de Informes Técnicos, de caracterización del sujeto de atención de las 3 zonas (norte, centro y sur) y del Expediente Único.

Calificacion: Cumplido

Compromiso

4.1. Definir un lineamiento que organice el plan de trabajo anual de los coordinadores judiciales de todas las regiones.

Cumplimiento

Reporte a Diciembre 2016 En cuanto al lineamiento para la organización del plan de trabajo del Coordinador Judicial, se recepcionaron 15 planes de trabajo correspondientes a todo el país. Dicha documentación desarrollada a nivel regional incorpora los requerimientos mínimos exigidos por el Departamento para el desempeño de la Coordinación Judicial a nivel nacional, incorporándose objetivos regionales que obedecen a las necesidades locales, lo anterior en el Marco de CDC 2017. El objetivo es dar cumplimiento al rol que desempeña el Servicio en el Marco del Sistema de Justicia Penal Adolescente, dando respuesta con ello a las necesidades planteadas por los intervinientes del mismo. Con los insumos levantados se generará el lineamiento para el 2018 que será de carácter permanente. Reporte a Junio 2017 Respecto a observación realizada por DIPRES en proceso de revisión anterior, el compromiso sostiene la entrega de un lineamiento inmediato, posterior al término de la evaluación, que rige el trabajo de los coordinadores judiciales a nivel regional para el año 2017. Este primer lineamiento se verá reforzado en atención a otros compromisos que durante el presente año se deben cumplir, lo cual entrega insumos para este fortalecimiento. El lineamiento para el año 2018 corresponde a un acuerdo distinto al establecido en el presente compromiso.

Calificacion: Cumplido

Compromiso

4.2. Dar seguimiento y evaluar la implementación del lineamiento que organiza el plan de trabajo anual de los coordinadores judiciales de todas las regiones. Presentar informe con resultados.

Cumplimiento

En el marco del seguimiento del trabajo desarrollo por los Coordinadores Judiciales en los respectivos Circuitos de Medidas y sanciones LRPA a nivel nacional, se adjunta Informe Reporte de resultados de dicha gestión.

Calificacion: Cumplido

4.3. Elaborar e implementar plan de trabajo desde las Seremis de Justicia y DDHH en apoyo a la labor de coordinación con el Sistema Judicial.

Como fue informado en reportes anteriores, desde junio de 2017 fueron creadas las mesas regionales para apoyar y fortalecer las gestión vinculada a los temas vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, es así que se instruyó a los Seremis de Justicia y Derechos Humanos la crear de esta instancia de trabajo la que debía ser liderada por ellos. Cada Seremi coordinó esta instancia de trabajo respetando la realidad regional y trabajando con la voluntad de los actores del sistema de responsabilidad penal adolescente, generándose una instancia de trabajo que se sostenido en el tiempo y que se ha volcado en una instancia permanente de fortalecimiento de la materia en comento. Es así que en el informe sistematizado se identifican los tópicos que se han analizado en el contexto de la evaluación del sistema procesal penal en materia de responsabilidad penal adolescente, identificación de sus nudos críticos así como los espacios de mejora.

Calificacion: Cumplido

5.1. Generar e implementar un plan de transferencia y asesoría dirigido a las Organizaciones Colaboradores (OCAS), en base a la definición de estándares para el diseño y ejecución de programas de medio libre, generados a partir de los resultados del estudio de auditoría y evaluación de los programas de medio libre del SENAME (ISUC) y del análisis en mesa de expertos.

Se adjunta el INFORME FINAL del estudio solicitado por MINJUDH denominado Diagnóstico sobre las capacidades operativas y técnicas de organismos colaboradores y prestadores de servicios de la red SENAME para la implementación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social juvenil (Estudio de Brechas OCA) y Anexo del mismo, realizado por el ISUC. En concreto, el objetivo general de este estudio es "generar un diagnóstico claro y detallado de brechas entre los parámetros de estándares y/o umbrales de calidad determinados por el MINJUDDHH; y, por otra parte, las características y capacidades operativas, técnicas y de gestión que presenta la actual oferta de organismos colaboradores de SENAME". El presente documento es parte de los productos comprometidos en la consultoría, contratada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID en beneficio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco del Programa Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Reinserción, Operación Nro. ATN OC 17434 CH (CH-T1215 Componente 1, Apoyo al Modelo de Intervención Especializado en Jóvenes Infractores de Ley. Relativo al PLAN de ACCION para que el Servicio se haga cargo de estos compromisos, en el CDI de la Directora Nacional se encuentra formalizado el compromiso en el apartado de Justicia Juvenil del Plan Institucional para la Preparación del Sename a las Nuevas Políticas Publicas en Materia de Reinserción Juvenil y Protección De Niños, Niñas a Adolescentes. Se adjunta estado de cumplimiento en archivo 49, en el que se puede encontrar más detalles respecto de esta respuesta.

Calificación: Cumplido

Compromiso

5.2 Implementar una plataforma informática de uso común en todas las sanciones y medidas (en el marco de la LRPA), para la gestión de casos en base a diagnósticos levantados con instrumentos estandarizados y validados inter y nacionalmente. El diseño de la plataforma ha sido licitado con Consultora EVERIS y su implementación se realizará con recursos disponibles de la Institución. Esta plataforma permitirá monitorear cada caso, desde instancias regionales y nacionales, y brindar asesorías focalizadas.

Cumplimiento

Atendido el proceso de levantamiento de información producto del estudio de análisis de la plataforma SENAINFO -ya finalizado-, y la consultoría de "Anteproyecto de Expediente Único de Ejecución" que se encuentra desarrollando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se definirán insumos para un sistema informático que responda a los requerimientos de atención técnicos que el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil requiere para la revisión de los casos desde una perspectiva longitudinal y en interoperación con otros sistemas de información.

Calificación: Cancelado

6.1. Capacitar a los jefes técnicos de los organismos colaboradores a cargo de programas de sanciones y medidas, respecto de la ?gestión efectiva de redes en la intervención de adolescentes infractores de ley, considerando que la coordinación con las redes debe producirse en los lugares en que habitan los jóvenes infractores?. La capacitación se realizará en base a los recursos disponibles por la institución.

Se adjuntan medios de verificación dando cuenta de cumplimiento de compromiso.

Calificación: Cumplido

Compromiso

7.1. Elaborar e implementar una nueva Orientación Técnica de Libertad Asistida (PLA), la cual deberá relevar los elementos diferenciadores respecto de programa PLE.

Cumplimiento

Se adjunta minuta explicativa que da cuenta de los aspectos diferenciadores de la actual orientación técnica PLA, con respecto a versiones anterior (2007, 2009), y las diferencias sustanciales de dicha orientación con respecto a la línea de programas de Libertad Asistida Especial (PLE). Se adjunta REGISTRO que informa el desarrollo de la actualización de la Orientación Técnica de Libertad Asistida 2017. En ella se detalla los aspectos diferenciadores respecto del programa de libertad asistida especial y el detalle de todas las ACTIVIDADES que se ejecutaron en este proceso durante el año 2017.

Calificación: Cumplido

Compromiso

8.1. Participar en el Banco Unificado de Datos, una vez que éste se encuentre operativo, como parte de las nueve instituciones que lo componen, mediante el poblamiento de datos.

Cumplimiento

Acciones ejecutadas durante 2020 - Modelo BUD y Servicios WEB: Se finaliza la fase de Integración y periodo de pruebas, en donde se corroboró el nuevo modelo y los servicios web, los cuales debían cumplir con todos los requisitos y definiciones establecidos. Esto concluye con la verificación y validación de las contrapartes de SPD y Ministerio Público. También se finaliza con la fase de implementación, donde se realiza traspaso de información histórica, documentación del nuevo modelo, instructivos del desarrollo de los servicios web y fuentes de éstos. - Cuadratura de información: Se finaliza realizando la carga masiva de información desde 2007 a Julio 2020, misma fecha que se da el inicio del funcionamiento de los servicios web 24/7 con SPD. - Conectividad: Se finaliza los trabajos desde Sename y Ministerio Público, logrando un 100% de conectividad de todos los servicios. - Administración de la Plataforma BUD: El Bud Operativo se encuentra bajo dependencia del Ministerio Público y BUD Analítico bajo dependencia de la Subsecretaria de Prevención del Delito. En la actualidad, se trabaja en la fase de mantención, donde se monitorea la inyección de registros semanalmente desde Sename (base de datos Senainfo) a SPD y Ministerio Publico, donde se realizan los ajustes necesarios para mejorar el rendimiento y corregir cualquier problema que pueda surgir.

Calificacion: Cumplido

9.1. Realizar un estudio para evaluar el real costo de las prestaciones en las distintas líneas de justicia juvenil y la brecha respecto del financiamiento planteado por la actual Ley N° 20.032, a fin de establecer con claridad los requerimientos específicos de cada línea y formular propuestas correspondientes al Ministerio de Justicia. Presentar informe final.

En atención a la urgencia de realizar las reformas en comento, se acordó con DIPRES el trabajar con los mismos informes utilizados en el marco del proyecto de ley trabajado en el año 2015, pero actualizando las cifras. Los proyectos de reforma al SENAME, como al sistema de responsabilidad penal adolescente, han sido discutidos en el Congreso Nacional utilizando los informes que se adjuntaron en el reporte anterior. Por otro lado, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N° 20.084, cambia el régimen de externalización de programas, modificando la ley N° 20.032 de subvenciones del SENAME, regulando un nuevo sistema que dice relación con la acreditación de instituciones y programas, implementando un diseño de estándares de calidad, y fijando un proceso licitatorio que se rige por la ley N° 19.886 que fija las Bases sobre contratos administrativos y de suministro y prestación de Servicios. Por lo anterior, se espera que el modelo establecido en la ley N° 20.032, deje de tener vigencia, modificándose radicalmente la forma en que el servicio se relaciona con los organismos privados. Asimismo, se observa que las demandas actuales de los programas tendrán variaciones con la entrada en vigencia de la Reforma de Responsabilidad Penal Adolescente, debido a que el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil establecerá un modelo de intervención especializado para el trabajo con jóvenes en conflicto con la ley, con prestaciones transversales según medida/sanción y programas específicos de intervención según las diferentes necesidades de los jóvenes. Acorde a las situaciones expuestas, es que actualmente la implementación del compromiso asumido no conlleva un beneficio efectivo para la Institución ni para los programas evaluados, debido a

10.1. Definir e implementar nuevos lineamientos de supervisión que consideren la integralidad de los programas. Lo anterior, en el marco de la reestructuración de la Unidad de Supervisión Sename.

En 2018, se remiten nuevos Lineamientos de Supervisión (2 versiones, 1 en enero y otra actualización en junio), los que incorporan elementos de los estándares de calidad para los programas de medio libre, lo que se expresa en los siguientes documentos: - Memo 98, 31/01/2018 envía Lineamientos Supervisión 2018. Pág. 20 "Énfasis para la supervisión Medio Libre. Nuevas orientaciones técnicas y estándares de calidad en la intervención" se señala su incorporación en los nuevos instrumentos supervisión y se entrega definición de estándar de calidad. - Memo 148 15/02/2018 convocatoria jornada UJJ marzo. En programa, el segundo día figura presentación de ML. - Ppt. ML JORNADA MARZO 2018. Presentación de área ML, láminas de la 8 a la 19, se exponen estándares de calidad. - Correo Presentaciones Jornada Marzo, 16/03/2018. Correo dirigido a UJJ que envía las presentaciones expuestas en la jornada. - Memo 227, 22/03/2018. Informa que los nuevos instrumentos no entraran en vigencia en espera de la implementación de supervisión en línea, para no afectar dicho proceso. - Memo 205 29/03/2018 versión 2 Plan de asesoría, con regiones que priorizaron recibir la asesoría de estándares de calidad. - Memo 448 01/06/2018 actualiza lineamientos de Supervisión 2018. En pág. 9 4to párrafo, se alude a la no vigencia de los nuevos instrumento; pág. 20 "Énfasis para la supervisión Medio Libre. Nuevas orientaciones técnicas y estándares de calidad en la intervención" se agrega a lo dicho en lineamiento anterior, que se encuentra en proceso de operacionalizar los parámetros técnicos exigibles, se menciona la ejecución de asesorías. Sobre el proceso de generación de una plataforma de SUPERVISION EN LINEA, se anexa la siguiente información, que complementa el proceso de lineamientos 2018. Los

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Servicio	Servicio Nacional de Menores

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	4	55	55
2.- Eficiencia Institucional	3	25	25
3.- Calidad de Servicio	3	20	20
Total	10	100	100

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					55%	55%
1	Porcentaje de niño(a)s y adolescentes del Sistema de Protección ingresados en Familias de acogida en el año t, respecto del total de ingresos en Cuidado Alternativo	56,41 %	68.93 % (3308.00 / 4799.00)*100	122.19 %	20 %	20%
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	12,55 %	7.70 % (310.00 / 4025.92)*100	162.99 %	10 %	10%
3	Porcentaje de sancionados atendidos en CRC, CSC, PLE y PLA que asiste a clases regularmente durante año t, respecto del total de sancionados matriculados en sistema educacional formal en año t	39,65 %	19.92 % (402.00 / 2018.00)*100	50.24 %	15 %	15%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Medidas de Equidad de Género	37,5 %	37.50 % (3.0 / 8.0) * 100	100.00 %	10 %	10%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					25%	25%
5	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	127,23 %	108.40 % (29047697 .00 / 26796061.00) * 100	117.37 %	10 %	10%
6	Licitación con dos o menos ofertas	52,4 %	49.80 % (157.0 / 315.0) * 100	105.22 %	5 %	5%
7	Índice de eficiencia energética.	Medir	22.64 kWh/m ² 5510490.59 / 243388.70	Cumple	10 %	10%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					20%	20%
8	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	90,91 %	100.00 % (454.00 / 454.00) * 100	110.00 %	5 %	5%
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100,00 %	100.00 % (3.00 / 3.00) * 100	100.00 %	10 %	10%
10	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	28,69 %	53.52 % (578.00 / 1080.00) * 100	186.55 %	5 %	5%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
74	64,78	5,18	100%	2723146,968

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

Medidas

Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.

Ciclo de talleres para la promoción de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Se constituye como un espacio de contención, reflexión y acompañamiento respecto de los procesos tanto personales como laborales en relación a la vivencia de experiencias asociadas a los estereotipos y roles de género. En primer lugar, esta alta valoración del espacio da cuenta de la necesidad de las personas de conversar y poner en cuestionamiento prácticas cotidianas que muchas veces son realizadas sin el acompañamiento de procesos reflexivos y, por tanto, ponerlo en palabras y compartir experiencia permite la generación de una construcción colectiva respecto al género. Ciclo de Talleres: Corresponsabilidad en la Crianza durante las diferentes etapas de ciclo vital del niño y niña (17 junio 2021) Corresponsabilidad y participación en el cuidado con personas con necesidades especiales (24 junio 2021) Impacto y las consecuencias en la pareja con arreglos desiguales (8 julio 2021) Cuidarse para cuidar (15 de julio 2021) ¿Por qué es importante hablar de corresponsabilidad en las organizaciones? (22 julio 2021) Historias de Paternidad en cuarentena (29 julio 2021) Del total de 146 personas, el 80% lo represento la participan de funcionarias, alcanzado solo a un 20,4% en promedio, la participación de funcionarios. El módulo "Impacto y las consecuencias en la pareja con arreglos desiguales" el que contó con mayor porcentaje de participación masculina, junto con los conversatorios realizados. El taller que contó con mayor participación en total fue: "Corresponsabilidad en la crianza durante las diferentes etapas del ciclo vital del niño y niña" En este ciclo fue importante la aparición de comentarios de los participantes asociados a cómo se manifiestan también estos estereotipos y roles en el quehacer, por ejemplo, en los centros de administración directa, donde de manera "natural" se distribuyen las labores sobre la base de las representaciones socioculturales que existen sobre las tareas y responsabilidades en el cuidado de otros/as. Aun cuando la participación masculina aumentó en los talleres de este año respecto del anterior, todavía existe una diferencia sustantiva con la participación de mujeres que es mucho mayor cuando se trata de temas de género. También se levanta que la participación de los/as funcionarios/as que se desempeñan en administraciones directas es posible por la condición de trabajo remoto que muchos de ellos mantienen producto de la pandemia. Destacar que en términos generales en los talleres se pudo observar una gran valoración de la iniciativa, especialmente por los espacios de intercambio y conversación entre pares durante las sesiones. Hubo una importante valoración de los contenidos entregados, al igual que la adquisición de herramientas concretas de estos contenidos. En especial, se dio agradecimiento al espacio para la reflexión personal y grupal, adquiriendo una relevancia primordial la generación del espacio conversacional, que, al ser una sesión semanal, va adquiriendo algunas características de espacio de confianza y comunidad.

Medidas	Resultados
<p>Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p>	<p>Realizar transferencia técnica a las unidades de justicia juvenil y al circuito de programas y centros de responsabilidad penal adolescente por medio de videoconferencias de la “Guía operativa para la intervención con perspectiva de género en centros y programas de medidas y sanciones del área de Justicia Juvenil”. Se convocó a las jefaturas técnicas de programas de medio libre y centros de administración directa, así como a las respectivas unidades de justicia juvenil de cada región, a participar de 3 jornadas para la realización de la transferencia técnica de la guía operativa. El total de asistentes a la jornada de transferencia técnica fue de 255 personas, la que se realizó a través de videoconferencia. Debido al alto número de participantes, éstos fueron dividido en tres grupos, a saber: dos para equipos de medio libre, convocados para el 16 de noviembre y un grupo con equipos de centros privativos de libertad, citados con fecha 17 del mismo mes. En las tres oportunidades se contó con los respectivos supervisores de las unidades de justicia juvenil que acompañan a cada centro o programa. Cada jornada tuvo un total de 3 horas cronológicas. En relación a los tipos de centros de desempeño de quienes participan de la jornada, se puede observar que en un 55% provienen de centros de Régimen Semicerrados (CSC), seguido de Centros CIP CRC CSC en un 16%, luego CIP CRC y Unidades de Justicia juvenil con un 10%, seguido de CIP con un 6% y CRC en una representación de 3%. A continuación, se analizan las sugerencias y observaciones para cada uno de los capítulos de la guía operativa: Enfoque de Género Sexualidad humana y creencias en torno a la construcción social del género Salud sexual, comportamiento de riesgo y métodos preventivos Diversidad Sexual Violencia de género y sexualidad Paternidad-maternidad responsable y cuidado Sistematización de las observaciones y propuestas de mejoras levantadas por programas de medio libre Sexualidad humana y creencias en torno a la construcción social del género Salud sexual, comportamiento de riesgo y métodos preventivos Finalmente, se propone que la guía sea acompañada de material audiovisual, buscando de esta manera una metodología más participativa para los y las jóvenes. El trabajo con el intersector aparece acá como una necesidad asociada a temas relacionados con salud, instancias que debiesen coordinar los gestores intersectoriales. Esta sugerencia si bien no ahonda en las razones por las que se debiese potenciar el trabajo en red con dispositivos de salud, podría inferirse que, se refiere a temas como la prevención del embarazo, cuidados durante la gestación, salud de las madres e hijos/as, entre otros. Otra propuesta tiene relación con conocer el trabajo desarrollado por otros equipos en este ámbito y socializar el material de trabajo o experiencias significativas con jóvenes de la red. Finalmente se sugiere revisar el lenguaje utilizado en este apartado, pues según refieren este no sería inclusivo, ya que mencionaría padre y no madre, hijo y no hija.</p>

Ejecución de estudio Exploratorio en el marco del proceso de evaluación de Proyectos del Programa de Intervención con Niños/as Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa a la de Origen (PRI), a fin de reconocer como se aplica la variable género en el proceso de acompañamiento post adoptivo. La Ley N°20.032 establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores y su régimen de subvención. En dicho marco legal, Adopción contempla la línea de Programas de Protección, que considera la ejecución del Programa de Protección Especializada, dirigido a otorgar intervención reparatoria ambulatoria y especializada a niños/as que presentan graves vulneraciones de derechos, tales como: situación de calle, consumo de drogas, maltrato infantil grave, explotación sexual comercial infantil u otras problemáticas que atentan contra el normal desarrollo del niño/a o adolescente (Departamento de adopción SENAME, 2014).

Dentro de los Programas de Protección Especializada se encuentra el “Programa de reparación del abandono para la integración de niños/as institucionalizados/as en familia alternativa a la de origen” (desde ahora en adelante entendido como “PRI”), el cual nace como oferta del área de adopción mediante una licitación el año 2008, implementándose por primera vez en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, del Biobío y de la Araucanía. En licitaciones posteriores se logra una cobertura de 14 regiones, quedando a la fecha sólo pendiente la región de Aysén. Este programa es el eje de Adopción, ya que se instala en la fase preadoptiva con la finalidad de preparar a un niño o niña para integrarse a una familia alternativa a la biológica. Posterior a la adopción el programa acompaña – según el requerimiento de la familia adoptiva – a sus integrantes en hitos relevantes de la convivencia familiar hasta que el niño/a cumple la mayoría de edad. Junto con ello, parte de las labores del programa es el tratamiento de las consecuencias de las vulneraciones vividas por los niños y niñas que ingresan al programa, las cuales corresponden en general a: abandono, maltrato infantil, los daños y efectos de la institucionalidad, sumado a un vínculo de afecto y crianza precarizada y sus riesgos

Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.

biopsicosociales. Se trabajó con una muestra intencionada de participantes que permitió tener una mirada holística y en profundidad del proceso: 14 profesionales de los programas PRI. La metodología definió entrevistar profesionales de equipos PRI, a partir de entrevistas grupales por zonas, norte, centro y sur, siendo las principales conclusiones: 1. De acuerdo a lo planteado por profesionales PRI y Uadops el funcionamiento PRI, está atravesado por una relación no beneficiosa entre el factor de pago, su cobertura y por último la alta especialización exigida, donde incluso las regiones más grandes tienen problemas para encontrar profesionales con formación y disposición a una intervención multidimensional. El buen desarrollo de esta oferta requiere una reevaluación y convertirse en un programa especializado al igual que el programa de Explotación Sexual Comercial. Para mejorar su rango de pago por niño/a, mejorando la estabilidad laboral. 2. En segundo lugar, lograr trabajar en base a la evidencia, requiere una mayor profundización respecto de los enfoques transversales, en el marco del acompañamiento adoptivo. La adopción como proceso interventivo

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021
